



## Universidad de Valladolid

### **RECTIFICACIÓN, POR OMISIÓN DE LA INDICACIÓN DE LOS RECURSOS PROCEDENTES, EN LA PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ASPIRANTE SELECCIONADO EN EL CONCURSO DEL GRUPO 34, CÓDIGO DE PLAZA K031K01/RP06004, DEL ÁREA DE FÍSICA APLICADA CONVOCADA EN EL CONCURSO Nº 2024/08 PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR.**

Advertido error material en la publicación de fecha 6 de marzo de 2026 de la propuesta de provisión del grupo 34, código de la plaza K031K01/RP06004, del área de Física Aplicada consistente en la omisión de la indicación de los recursos procedentes contra la misma, se procede a su subsanación mediante la presente publicación, incorporando dicha indicación y manteniéndose inalterado el resto del contenido del documento. La presente subsanación se realiza a los únicos efectos de posibilitar la interposición de las reclamaciones que procedan.

Según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y de acuerdo con el artículo 156.5 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León (BOCyL del 11), contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Valladolid, en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

Valladolid, fecha de firma electrónica.- El Rector, P.D. (Resolución Rectoral de 9/05/2022 (BOCYL del 18), el Vicerrector de Profesorado, Francisco Javier de Frutos Baraja.

